



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

NO. DE OFICIO: 043/2022
EXPEDIENTE: K:01

EL SUSCRITO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y A LA VEZ,-----

C E R T I F I C A -----

QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024, EN EL CUAL OBRA UN ACTA QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:-----

-----AL MARGEN IZQUIERDO:- **ACTA NÚMERO 13 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 26 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**-----

PRESIDENCIA: C. LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL, AL CENTRO: - EN COQUIMATLÁN, COLIMA, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE COLIMA, SIENDO LAS 20:18 HORAS (OCHO DE LA NOCHE CON DIECIOCHO MINUTOS) DEL DÍA **MIÉRCOLES 26 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO "MANUEL LUCAS", DENTRO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO; EL SINDICO MUNICIPAL, PROF. MARTIN ROSALES PARRA; MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA, REGIDORA MUNICIPAL; LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA, REGIDOR MUNICIPAL; ENF. MARIA SILVIA CARO VILLA, REGIDORA MUNICIPAL; ING. JOSE MARIA CORTES VILLANUEVA, REGIDOR MUNICIPAL; LIC. MANUEL PIZANO RAMOS, REGIDOR MUNICIPAL; C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES, REGIDOR MUNICIPAL; Y LICDA. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ, REGIDORA MUNICIPAL, CON EL FIN DE CELEBRAR **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.-DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-----
- 3.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 5.- APROBACIÓN PARA QUE EN LA PAPELERIA OFICIAL QUE SE EXPIDA DURANTE EL AÑO 2022, CONTENGA AL FINAL EN LA PARTE INFERIOR LA LEYENDA "2022, AÑO DE LA ESPERANZA" -----

Manuel
Leon

M
S
m
B
h
[Signature]

[Signature]

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

6.- AUTORIZACION DE LA TRAMITACION Y CELEBRACION GRATUITA DE MATRIMONIOS COLECTIVOS. -----

7.- SOLICITUD PARA LA APROBACION SOBRE LA ADQUISICION DE UN CAMION RECOLECTOR DE BASURA, QUE SERA ADQUIRIDO CON RECURSOS PROPIOS CON LA FINALIDAD DE NO PAGAR FINANCIAMIENTO. -----

8.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO DE LA CUENTA PUBLICA ANUAL DEL EJERCICIO 2021 Y TRANSFERENCIAS Y/O AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO 2021. -----

9.- SOLICITUD PARA LA APROBACION DEL TABULADOR DE SUELDOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022. -----

10.- SOLICITUD PARA LA ASIGNACION DE COMBUSTIBLE POR DEPARTAMENTO. -----

11.- CLAUSURA. -----

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA. AL PASAR LISTA DE ASISTENCIA MANIFESTARON SU PRESENCIA LA PRESIDENTA MUNICIPAL, EL SÍNDICO MUNICIPAL Y SIETE REGIDORES QUE CONFORMAN EL H. CABILDO, FALTANDO CON JUSTIFICACION MEDICA LA REGIDORA MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS. -----

certifican
SEGUNDO PUNTO. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- HABIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN SIENDO LAS 20:18 HORAS (OCHO DE LA NOCHE CON DIECIOCHO MINUTOS) DÍA MIERCOLES 26 DE ENERO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS). -----

manzo
TERCER PUNTO. – LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, TERMINADA LA LECTURA Y NO HABIENDO COMENTARIOS SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADO EL ORDEN DEL DIA POR UNANIMIDAD. -----

CUARTO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. EN ESTE PUNTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO COMENTA QUE LA ACTA ANTERIOR NO. 12 SE ENVIO A SUS CORREOS OFICIALES DE CADA UNO DE LOS REGIDORES PARA SU RESPECTIVO ANALISIS, PREGUNTA SI ALGUNO DE LOS MUNICIPE TIENE ALGUN COMENTARIO RESPECTO DE LA MENCIONADA ACTA; AL NO

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

HABER COMENTARIOS SE PUSO A CONSIDERACION DEL H. CABILDO, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

QUINTO PUNTO.- APROBACIÓN PARA QUE EN LA PAPELERIA OFICIAL QUE SE EXPIDA DURANTE EL AÑO 2022, CONTENGA AL FINAL EN LA PARTE INFERIOR LA LEYENDA “2022, AÑO DE LA ESPERANZA”. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO CEDE EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS QUIEN COMENTA QUE SE RECIBIO UN OFICIO POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INFORMANDO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA APROBO EN EL DECRETO NO. 52 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL “EL ESTADO DE COLIMA” DONDE SE APROBO QUE TODA LA DOCUMENTACION, CORRESPONDENCIA Y PAPELERIA OFICIAL QUE EXPIDA EL H. AYUNTAMIENTO DEBERA CONTENER LA LEYENDA: “2022, AÑO DE LA ESPERANZA” DESPUES DE HABER ESCUCHADO LA EXPLICACION LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A COSIDERACION LA APROBACION PARA QUE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE EXPIDA ESTE H. AYUNTAMIENTO CONTENGA LA LEYENDA “2022, AÑO DE LA ESPERANZA, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD. (ANEXO I) -----

SEXTO PUNTO.- AUTORIZACION DE LA TRAMITACION Y CELEBRACION GRATUITA DE MATRIMONIOS COLECTIVOS. EN EL USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO CEDE EL USO DE LA VOZ AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL LIC. CARLOS DANIEL ZAMORA VERDUZCO, COMENTA QUE CON LA INTENCION DE REGULARIZAR LA SITUACION DE LAS PERSONAS QUE ESTAN EN UNION LIBRE Y QUE POR FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS NO HA PODIDO CASARSE, FAVORECIENDO EN MUCHOS CASOS A HIJOS DE LAS PAREJAS YA MENCIONADAS O A LA PROPIA PAREJA AL PODER INSCRIBIRSE EN EL IMSS, ISSSTE, U OTRO TIPO DE BENEFICIO QUE NACE CON EL MATRIMONIO. SOLICITA SE AUTORICE EL PROPORCIONAR GRATUITAMENTE LOS DOCUMENTOS QUE EXPIDE EL AYUNTAMIENTO A PERSONAS QUE VAYAN A CASARSE, CON MOTIVO DEL 14 DE FEBRERO EN LA CELEBRACION DE MATRIMONIOS COLECTIVOS QUE AÑO CON AÑO SE LLEVAN A CABO. EN EL USO DE LA VOZ DEL REGIDOR C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES PREGUNTA QUE SI SE VA MANDAR AL CONGRESO DEL ESTADO POR TRATARSE DE UNA EXCEPCION DEL PAGO DE UN DERECHO, RESPONDIENDO LA TESORERA MUNICIPAL C.P. MA. GUADALUPE ADAME GUTIERREZ QUE NO ES NECESARIO DEBIDO A QUE ES UNA CAMPAÑA QUE SE HACE A NIVEL ESTATAL Y LOS MUNICIPIOS SOLO SE ADHIEREN. POR SU PARTE EL REGIDOR LIC. MANUEL PIZANO RAMOS COMENTA QUE ES UN BENEFICIO MUY GRANDE EL QUE LAS PAREJAS FORMALIZAN CON SU MATRIMONIO Y CON ESTO PUEDEN ARREGLAR MUCHAS SITUACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVAS Y LEGALES EN BENEFICIO DE SUS PROPIAS FAMILIAS COMO EL DERECHO AL IMSS Y CUESTIONES DE CARATER

Grand
Proceder

M
S
w
by
h
[Signature]

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

SUCESORIO. FINALMENTE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A CONSIDERACION LA APROBACION DEL H. CABILDO, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO II)

SEPTIMO PUNTO.- SOLICITUD PARA LA APROBACION SOBRE LA ADQUISICION DE UN CAMION RECOLECTOR DE BASURA, QUE SERA ADQUIRIDO CON RECURSOS PROPIOS CON LA FINALIDAD DE NO PAGAR FINANCIAMIENTO. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO CEDE EL USO DE LA VOZ AL OFICIAL MAYOR MUNICIPAL MTRO. AARON SINAI DIAZ DECENA QUIEN COMENTA QUE LA ADQUISICION SERA SOMETIDA AL COMITÉ DE COMPRAS PARA SEGUIR EL PROCEDIMIENTO DE LA ADQUISICION DEL CAMION RECOLECTOR DE BASURA CON RECURSO PROPIO CON LA FINALIDAD DE NO PAGAR FINANCIAMIENTO; SIGUIENDO LOS CRITERIOS DE ECONOMIA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA PARA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES DE COMPRA PARA EL MUNICIPIO, Y QUE SE HABRAN DE SEGUIR LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES QUE SE ENCUADRAN EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA. FINALMENTE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A CONSIDERACION DEL H. CABILDO LA APROBACION DE LA ADQUISICION DE UN CAMION RECOLECTOR DE BASURA CON RECURSOS PROPIOS, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD. (ANEXO III)

OCTAVO PUNTO.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO DE LA CUENTA PUBLICA ANUAL DEL EJERCICIO 2021 Y TRANSFERENCIAS Y/O AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO 2021. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CEDE EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL REGIDOR C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES QUIEN EXPLICA QUE SE LES ENVIO LA INFORMACION DE MANERA DIGITAL RESALTANDO QUE ES LA ACUMULACION DE TODOS LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021, QUE SE DEBE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD Y ÉSTA REQUIERE QUE SE APRUEBE LA CUENTA ANUAL; QUE LA UNICA DIFERENCIA ENTRE LAS CUENTAS MENSUALES Y LA CUENTA ANUAL ES QUE SE PRESENTAN INDICADORES DE DESEMPEÑO. DESPUES DE HABER ESCUCHADO DICHA EXPLICACION Y AL NO HABER COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A CONSIDERACION DEL H. CABILDO LA APROBACION DE LA CUENTA ANUAL DEL EJERCICIO 2021 Y TRANSFERENCIAS Y/O AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO 2021. APROBANDOSE POR UNANIMIDAD. (ANEXO IV)

NOVENO PUNTO.- SOLICITUD PARA LA APROBACION DEL TABULADOR DE SUELDOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Manzo

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

MUNICIPAL CEDE EL USO DE LA VOZ AL OFICIAL MAYOR MUNICIPAL MTRO AARON SINAI DIAZ DECENA SOLICITA LA APROBACION DEL TABULADOR LO MAS RELEVANTE ES EL AUMENTO DE SUELDO A LOS POLICIAS MUNICIPALES DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100) QUINCENALES, YA QUE ES EL MUNICIPIO CON EL SUELDO MAS BAJO Y EL RIESGO QUE CORREN ES MUCHO. LA TESORERA MUNICIPAL C.P. MA. GUADALUPE ADAME GUTIERREZ COMENTA QUE SI HAY RECURSO PARA ESTE INCREMENTO SE ANALIZO Y REVISO, EL CUAL SE REFLEJARA COMO COMPENSACION. EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. MANUEL PIZANO RAMOS PREGUNTA QUE DE QUE RECURSO SALDRA ESTE PAGO, QUE SI TIENEN SEGURO Y COMENTA QUE DE ACUERDO A LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO QUE TIENE SU RELACION CON EL SISTEMA NACIONAL LOS POLICIA DEBERIAN DE TENER SUS PERCEPCIONES DE FORMA DIFERENTE DE ACUERDO A LOS GRADOS QUE ELLOS VALLAN OBTENIENDO COMO LO MARCA LA LEY. RESPONDIENDO LA TESORERA MUNICIPAL C.P. MA. GUADALUPE ADAME GUTIERREZ QUE EL RECURSO ES DE FORTAMUN Y QUE SI TIENEN EL SEGURO. FINALMENTE COINCIDIENDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO Y EL SINDICO MUNICIPAL PROF. MARTIN ROSALES PARRA QUE COMO AUTORIDAD SE LES DEBE GENERAR BUENAS CONDICIONES DE TRABAJO, PROTECCION INSTITUCIONAL Y ASI PODERLES EXIGIR CAPACITACION, Y PARA ESO HAY QUE MOTIVARLOS CON UN AUMENTO EL SUELDO; YA QUE DIA A DIA ARRIESGAN SU VIDA. DESPUES DE HABER ESCUCHADO TODOS LOS COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A CONSIDERACION DEL H. CABILDO LA APROBACION DEL TABULADOR DE SUELDOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD. (ANEXO V) -----

DECIMO PUNTO .- SOLICITUD PARA LA ASIGNACION DE COMBUSTIBLE POR DEPARTAMENTO. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CEDE EL USO DE LA VOZ AL OFICIAL MAYOR MUNICIPAL MTRO AARON SINAI DIAZ DECENA QUIEN COMENTA QUE EN LO REFERENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACION DEL COMBUSTIBLE POR DEPARTAMENTO SE MANDO VIA DIGITAL LA PROPUESTA Y SE PUEDE NOTAR QUE MAS DEL 90% SE VAN EN SEGURIDAD PUBLICA Y SERVICIOS PUBLICOS. EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES PROPONE QUE A PROTECCION CIVIL SE LE AUMENTE UN POCO MAS. COMENTANDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL QUE CUANDO UN DEPARTAMENTO YA NO TIENE PARA COMBUSTIBLE SE LE OTORGA DE ALGUN OTRO DEPARTAMENTO, SIN EMBARGO ESTA DE ACUERDO EN INCREMENTAR UN POCO MAS A PROTECCION CIVIL. COINCIDIENDO TODOS LOS MUNICIPES QUE SE INCREMENTAR \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) A PROTECCION CIVIL DESPUES DE HABER ESCUCHADO LOS COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO LO SOMETE A CONSIDERACION DEL H. CABILDO APROBANDOSE POR UNANIMIDAD.

mano
mano

M
S
M
B
Lu
[Signature]

[Signature]

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

(ANEXO VI)

DECIMO PRIMER PUNTO. CLAUSURA. AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESION SIENDO LAS 21:16 HRS. (NUEVE DE LA NOCHE CON DIECISEIS MINUTOS) DEL DÍA DE SU FECHA.

PARA CONSTANCIA DE ESTA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.

DOY FE

ATENTAMENTE
COQUIMATLÁN, COL.,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS

LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO
PRESIDENTA MUNICIPAL

TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROF. MARTIN ROSALES PARRA
SÍNDICO MUNICIPAL

MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA
REGIDORA MUNICIPAL

LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA
REGIDOR MUNICIPAL

ENF. MARIA SILVIA CARO VILLA
REGIDORA MUNICIPAL

ING. JOSE MARIA CORTES VILLANUEVA
REGIDOR MUNICIPAL

LIC. MANUEL PIZANO RAMOS
REGIDOR MUNICIPAL

C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES
REGIDOR MUNICIPAL

LICDA. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ
REGIDORA MUNICIPAL



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Dirección General de Gobierno
Oficio circular Núm. DGG 02/2022

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO
Presidenta Municipal de Coquimatlán
Presente.

Por instrucciones de la Secretaría General de Gobierno, me permito comunicar que el Congreso del Estado de Colima, tuvo a bien aprobar el Decreto número 52, por el que se declara este año "2022, año de la esperanza", mismo que fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", edición número 4, de fecha 15 de enero del presente año.

Por lo que, toda la documentación, correspondencia y papelería oficial que expidan los Poderes del Estado, órganos autónomos estatales, organismos descentralizados del Gobierno del Estado y Ayuntamientos deberá contener al calce la leyenda:

"2022, año de la esperanza"

Por lo que, se solicita haga del conocimiento de lo anterior, al personal a su cargo, a efecto de que se sirvan atender la disposición en comento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Colima, Col., 17 de enero de 2022



DIRECCION GENERAL
DE GOBIERNO

LIC. MARCO ANTONIO VALENCIA VILLATORO

Encargado del Despacho de la Dirección General de Gobierno de la
Secretaría General de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Colima

Ccp. Archivo.
DGG/MAVV/AA

"2022, año de la esperanza"

H. AYUNTAMIENTO
COQUIMATLAN, COL.
17 ENE. 2022
RECIBIDO
SECRETARIA

H. AYUNTAMIENTO
COQUIMATLAN, COL.
Karen Ramirez
ENL. 13:22 hrs.
RECIBIDO
PRESIDENCIA



Oficio No 5

C. TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS
TITULAR DE LA DIRECCION DE SECRETARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN,
COLIMA.

P R E S E N T E.

CARLOS DANIEL ZAMORA VERDUZCO de generales conocidas y con la personalidad que tengo acreditada en la actual administración, ante usted con el debido respeto comparezco para:

EXPONER:

Por medio del presente escrito y de la manera más respetuosa vengo a solicitar que por medio de cabildo se autorice la tramitación y celebración de matrimonios colectivos de manera gratuita, los cuales se tienen contemplados para el día 14 de FEBRERO de 2022.

En caso de autorizarse la tramitación y celebración de matrimonios que solicito en el párrafo anterior, también solicito respetuosamente que se autorice el proporcionar gratuitamente los documentos que expide el ayuntamiento a personas que vayan a casarse ese día en específico, ello cuando se carezca de algún documento.

grat

Esto con la intención de regularizar la situación de las personas que están en unión libre y que por falta de recursos económicos no han podido casarse, favoreciendo en muchos casos a hijos de las parejas ya mencionadas o a la propia pareja al poder inscribirse en el IMSS, ISSSTE, u otro tipo de beneficio que nace con el matrimonio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, A USTED C. TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS, TITULAR DE LA DIRECCION DE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo:

mpare

Pido:

[Handwritten signature]

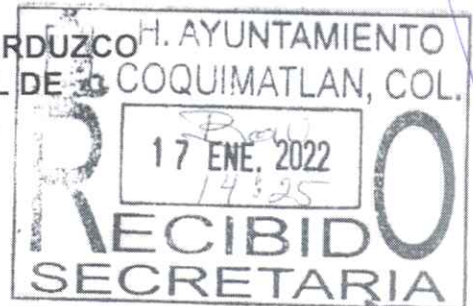
Único.- proveer de conformidad a lo solicitado.

ATENTAMENTE, COQUIMATLAN, COLIMA A 17 DE ENERO DE 2022



[Handwritten signature]

LIC. CARLOS DANIEL ZAMORA VERDUZCO H. AYUNTAMIENTO
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE COQUIMATLAN, COL.
COQUIMATLAN, COLIMA.



[Handwritten initials/signatures]



COQUIMATLÁN

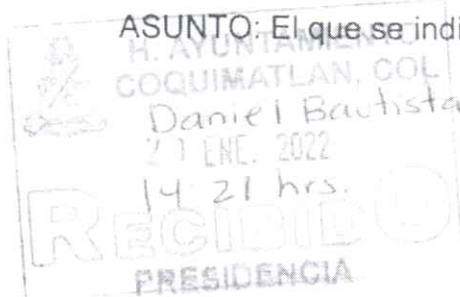
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

TESORERIA

ANEXO III DE LA SESION EXTRAORDINARIA NO. 13 DE CABILDO, CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 6 DE EERO DE 2022.

Oficio No.: TM 017/2022

ASUNTO: El que se indica.



LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYTO.
COQUIMATLÁN, COL.
P R E S E N T E :

Por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta, para solicitarle tenga a bien la consideración de someter ante el H. Cabildo, los puntos que a continuación se detallan:

- Se solicita la autorización y aprobación para la adquisición del camión recolector de la basura.
- Aprobación para disponer del Recurso Propio, con la finalidad de no pagar financiamiento.

Sin más por el momento, le envié un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE.
COQUIMATLÁN, COL., A 21 DE ENERO DEL 2022.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COQUIMATLÁN, COL.
2021-2024
TESORERÍA

C.P. MA. GUADALUPE ADAME GUTIÉRREZ
TESORERA MUNICIPAL.



C.c.p.-Archivo.

"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"
Reforma s/n esq. con J. Jesús Alcaraz, Centro, Coquimatlán, Col., Tel: (312) 20-7-89-45, C. Postal 28400



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

TESORERIA

ANEXO IV DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 13 CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 26 DE ENERO DE 2022.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO DE LA CUENTA PUBLICA ANUAL DEL EJERCICIO 2021 y TRANSFERENCIAS Y/O AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO 2021.

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE.

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Municipales: MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS, Regidora; MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA, Regidor; LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA, Regidor; PROFR. MARTIN ROSALES PARRA, Síndico Municipal; y C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES, Regidor; el primero de los mencionados con el carácter de Presidenta y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento en las facultades y obligaciones que nos otorga el artículo 42, 45 fracción IV inciso d) y 72 fracción XIII de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículo 33 Fracción XI y 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, artículo 62 fracciones XXV y XXVI, 63 fracciones V, VI, VII, VIII y IX, 64 fracción V y 109 fracciones VIII y IX del Reglamento de Gobierno Municipal de Coquimatlán Colima y

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que el día 24 de enero del 2022 la Presidenta Municipal C. Leonor Alcaraz Manzo, turnó a los suscritos, de forma impresa, la cuenta pública anual del ejercicio 2021.

SEGUNDO.- Que para la atención y dictamen en términos de Ley, los suscritos nos reunimos en sesión de trabajo el día 25 de enero del 2022.

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para conocer del presente asunto por disposición expresa de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal en su artículo 13, fracción I y VI, establece textualmente:

ARTÍCULO 13.- La Comisión tendrá a su cargo las atribuciones siguientes: ...

- I. *Vigilar el ejercicio del presupuesto y el cumplimiento de las metas establecidas en los programas autorizados, debiéndose auxiliar de la Contraloría municipal;*

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col. Tel: 312 207 89 66. 312 207 92 58. C.P. 28400.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

Handwritten signature on the left side.

Handwritten signature on the left side.

Handwritten signature and marks on the right side.

Handwritten signature on the right side.

Handwritten signature on the right side.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

TESORERIA

VI. Las demás que determinen ésta y otras disposiciones legales y reglamentarias.

SEGUNDO.- Que la Ley de Fiscalización Superior del Estado en su artículo 10 establece:

Artículo 10.- La Cuenta Pública Anual será presentada en los plazos previstos en el artículo 33, fracción XI, segundo párrafo, 58 y 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en los términos que establece el artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y contendrá como mínimo:

A.- Información contable, con la desagregación siguiente:

- I.- Estado de situación financiera;
- II.- Estado de variación en la hacienda pública;
- III.- Estado de cambios en la situación financiera;
- IV.- Informes sobre pasivos contingentes;
- V.- Notas a los estados financieros;
- VI.- Estado analítico del activo;
- VII.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones: a) - Corto y largo plazo; y b).- Fuentes de financiamiento;

B.- Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- I.- Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto;
- II.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones: a).- Administrativa; b).- Económica y por objeto del gasto; y c) - Funcional-programática;

C.- Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización;

- I.- Intereses de la deuda;
- II.- Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal;

D.- Información programática, con la desagregación siguiente:

- I.- Gasto por categoría programática;
- II.- Programas y proyectos de inversión; y
- III.- Indicadores de resultados;

E.- Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual:

- I.- Ingresos presupuestarios;
- II.- Gastos presupuestarios;
- III.- Postura Fiscal; y
- IV.- Deuda pública.

La información a que se refieren los apartados del A al C de este artículo, se presentará organizada por dependencia y entidad.

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col. Tel: 312 207 89 66. 312 207 92 58. C.P. 28400



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

TESORERIA

El Órgano Superior, podrá emitir los indicadores para la emisión de los resultados así como para su evaluación, los cuales serán los resultantes de la armonización con los emitidos de conformidad a la Ley de Contabilidad Gubernamental.

TERCERO.- Que la información remitida por la Tesorera municipal como parte de la Cuenta Pública que contiene el resultado de los meses de Enero a Diciembre de 2021 es la siguiente:

I.- INFORMACION CONTABLE

- I.I Estado de Situación Financiera
- I.II Estado de Actividades
- I.III Estado de Cambios en la Situación Financiera
- I.IV Estado Analítico del Activo
- I.V Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos
- I.VI Estado de Variación en la Hacienda Pública
- I.VII Estado de Flujos de Efectivo
- I.VIII Pasivos Contingentes
- I.IX Conciliación entre los ingresos presupuestarios y los ingresos contables
- I.X Conciliación entre los egresos presupuestarios y los egresos contables

II.- INFORMACION PRESUPUESTARIA

- II.I Estado Analítico de Ingresos
- II.II Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 - a).- Por objeto del gasto
 - b).- Tipo de Gasto
 - c).- Administrativa

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col. Tel: 312 207 89 66. 312 207 92 58. C.P. 28400



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

TESORERIA

- d).- Funcional
- e).- Fuente de financiamiento
- f).- Ubicación geográfica

II.III Montos de Deuda

III.- INFORMACION PROGRAMATICA

III.I Gasto por categoría programática

IV.- INDICADORES DE POSTURA FISCAL

IV. I Indicadores de postura fiscal

V.- ANEXOS

- V.I Inventario de Bienes Muebles que componen el Patrimonio
- V.II Inventario de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio
- V.III Relación de cuentas y saldos bancarios

CUARTO.- Que de la información con que analizamos se infiere que se tuvieron ingresos por el orden de \$110,682,178.61 (Ciento diez millones seiscientos ochenta y dos mil ciento setenta y ocho pesos 61/100 M.N.) y se ejerció la cantidad de \$93,275,505.97 (Noventa y tres millones doscientos setenta y cinco mil quinientos cinco pesos 97/100 M.N.) teniendo un ahorro al término del Ejercicio de \$17,406,672.64 (Diecisiete millones cuatrocientos seis mil seiscientos setenta y dos pesos 64/100 M.N.).

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col., Tel: 312 207 89 66. 312 207 92 58. C.P. 28400

ceval
may

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

TESORERIA

QUINTO.- Esta Comisión es competente para conocer del presente asunto por disposición expresa de la fracción III, IV del artículo 109 del Reglamento de Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima, que establece textualmente:

ARTÍCULO 109.- Son facultades y obligaciones de la Comisión de Hacienda Municipal: ...

III. La formulación de los estudios y proyectos presupuestarios generales y particulares de la administración municipal;

IV. Elaborar los dictámenes de transferencias y/o ampliaciones de las partidas presupuestales originalmente autorizadas en los programas aprobados, atendiendo a las previsiones que señalen, tanto el Tesorero Municipal como las dependencias correspondientes, para su presentación ante el cabildo.

SEXTO.- Que la información remitida por la Tesorera Municipal consistente en desglose de las partidas que requieren ampliación y disminución, así como el Estado Analítico de Ingresos acumulado del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 y Estado Analítico de Egresos acumulado de 01 Enero al 31 de Diciembre de 2021, analizando a detalle, las Partidas Presupuestales al cierre del Ejercicio fiscal 2021, presentan las siguientes cifras:

Modificación por Aumento al Presupuesto de Ingresos Ejercicio 2021

Fais 2021	\$ 10,388.12
Fortamun 2020	\$ 81,815.64
Por Recaudación	\$ 2,370,971.04
Apoys 2020	\$ 2,000,000.00
	\$ 4,463,174.80

Partidas Presupuestales de Ingresos al cierre del ejercicio 2021

Partida Presupuestal 2021	TOTAL
Impuestos	\$ 6,911,915.45
Derechos	\$ 5,867,071.55
Productos de tipo Corriente	\$ 2,256,729.81
Aprovechamiento de Tipo Corriente	\$ 2,700,325.94
Participaciones y Aportaciones	\$ 92,946,135.86
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	\$ 0.00

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col. Tel: 312 207 89 66. 312 207 92 58. C.P. 28400.

Mano

M
S
W
W
[Handwritten signatures]



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

TESORERIA

	\$110,682,178.61
--	-------------------------

Modificación por Aumento al Presupuesto de Egresos Ejercicio 2021

Fais 2021	\$ 10,388.12
Fortamun 2021	\$ 81,815.64
Por Recaudación	\$ 2,370,971.04
Apoyos 2021	\$ 2,000,000.00
	\$ 4,463,174.80

Partidas Presupuestales de Egresos al cierre del ejercicio 2021

Partida Presupuestal 2021	TOTAL
Servicios Personales	\$ 59,351,801.56
Materiales y Suministros	\$ 4,023,861.41
Servicios Generales	\$ 10,673,301.72
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	\$ 18,827,395.70
Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles	\$ 3,104,196.30
Inversion Publica	\$ 12,682,775.28
Deuda Pública	\$ 2,018,846.64
	\$ 110,682,178.61

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col. Tel: 312 207 89 66. 312 207 92 58. C.P. 28400.

Alcaraz

Mano

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

TESORERIA

Importe de Transferencias de Egresos realizadas durante el ejercicio 2021

PARTIDA	AFECTADAS
SERVICIOS PERSONALES	\$ -2,831,369.91
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 188,550.88
SERVICIO GENERALES	\$ 3,214,566.27
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 2,020,633.79
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 2,943,721.12
INVERSION PUBLICA	\$ -1,534,799.73
DEUDA PUBLICA	\$ 461,872.38
	\$ 4,463,174.80

Con base en los antecedentes y con la revisión de los reportes contables del gasto, así como con los considerandos referidos se estima viable dictaminar procedente, la propuesta de Acuerdo siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 45, fracción IV, inciso d) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y los artículos 64 fracción V del Reglamento de Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima, así como del artículo 10 de Ley de Fiscalización Superior del Estado es de autorizarse y SE AUTORIZA LA CUENTA PUBLICA ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021 y TRANSFERENCIAS Y/O AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO 2021.

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col. Tel: 312 207 89 66. 312 207 92 58. C.P. 28400.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Multiple handwritten signatures and marks

Handwritten signature

Handwritten signature



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

TESORERIA


SEGUNDO: En términos del artículo 10 de Ley de Fiscalización Superior del Estado la presente aprobación interna del dictamen de revisión a la cuenta Pública Anual, no impide al Órgano Superior la determinación y fincamiento, en su caso, de las responsabilidades a los servidores públicos que hayan incurrido en ellas.

TERCERO: NOTIFIQUESE AL CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

Dado en el recinto oficial, el día 25 de enero del año 2022 dos mil veintidós.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
Por la Comisión de Hacienda Municipal

MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES
CARDENAS
Presidente


MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA
Secretario


LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA
Secretario


PROFR. MARTIN ROSALES PARRA
Secretario


C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES
Secretario



ANEXO V DE LA SESION EXTRAORDINARIA NO. 13 DE H. CABIDO, CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 26 DE ENERO DE 2022.

COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

TESORERIA

[Handwritten signatures]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN

DEPENDENCIA ADMINISTRACION

CATALOGO DE PUESTOS 2022

COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Tipo y Puesto	Tipo de Puesto	Puesto	Tipo de Contratación	S/Mensual	S/Quinc	S/Sem	S/Diario	Aplica Sueldo Plaza	Niv Sal	Tipo Riesgo SAT	Compensación Qnal.	Glos Rep Qnal.
02-0019	DIRECTIVO	DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	PATRON	14,510.70	7,255.35	3,385.83	483.69	NO	1	CLASE II	1,000.00	
03-0058	ADMIN.	INSPECTOR MUNICIPAL	PATRON	7,638.60	3,819.30	1,782.34	254.62	NO	1	CLASE II	1,500.00	
03-0076	ADMIN.	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	PATRON	10,408.50	5,204.25	2,428.65	346.95	NO	1	CLASE II	500.00	
03-0094	ADMIN.	AUX. ATN CIUDADANA P. JUAREZ	PATRON	5,732.40	2,866.20	1,337.56	191.08	NO	1	CLASE II	800.00	
03-0150	ADMIN.	BIBLIOTECARIA - B	SIND.	4,600.50	2,300.25	1,073.45	153.35	NO	1	CLASE I	1,000.00	
05-0032	OPERATIVO	AUXILIAR DE DEPORTES	SIND.	5,538.30	2,769.15	1,292.27	184.61	NO	1	CLASE II	750.00	
06-0031	SEG PUBLICA	AGENTE DE SEGURIDAD PUBLICA	PATRON	8,833.80	4,416.90	2,061.22	294.46	NO	1	CLASE II	1,500.00	
06-0031	SEG PUBLICA	AGENTE DE SEGURIDAD PUBLICA	PATRON	8,833.80	4,416.90	2,061.22	294.46	NO	1	CLASE II	500.00	
06-0031	SEG PUBLICA	AGENTE DE SEGURIDAD PUBLICA	PATRON	8,833.80	4,416.90	2,061.22	294.46	NO	1	CLASE II	500.00	
06-0031	SEG PUBLICA	AGENTE DE SEGURIDAD PUBLICA	PATRON	8,833.80	4,416.90	2,061.22	294.46	NO	1	CLASE II	500.00	
06-0031	SEG PUBLICA	AGENTE DE SEGURIDAD PUBLICA	PATRON	8,833.80	4,416.90	2,061.22	294.46	NO	1	CLASE II	500.00	
06-0031	SEG PUBLICA	AGENTE DE SEGURIDAD PUBLICA	PATRON	8,833.80	4,416.90	2,061.22	294.46	NO	1	CLASE II	500.00	
06-0031	SEG PUBLICA	AGENTE DE SEGURIDAD PUBLICA	PATRON	8,833.80	4,416.90	2,061.22	294.46	NO	1	CLASE II	500.00	
06-0031	SEG PUBLICA	AGENTE DE SEGURIDAD PUBLICA	PATRON	8,833.80	4,416.90	2,061.22	294.46	NO	1	CLASE II	500.00	
06-0031	SEG PUBLICA	AGENTE DE SEGURIDAD PUBLICA	PATRON	8,833.80	4,416.90	2,061.22	294.46	NO	1	CLASE II	500.00	
06-0031	SEG PUBLICA	AGENTE DE SEGURIDAD PUBLICA	PATRON	8,833.80	4,416.90	2,061.22	294.46	NO	1	CLASE II	500.00	
06-0031	SEG PUBLICA	AGENTE DE SEGURIDAD PUBLICA	PATRON	8,833.80	4,416.90	2,061.22	294.46	NO	1	CLASE II	500.00	
06-0031	SEG PUBLICA	AGENTE DE SEGURIDAD PUBLICA	PATRON	8,833.80	4,416.90	2,061.22	294.46	NO	1	CLASE II	500.00	
06-0031	SEG PUBLICA	AGENTE DE SEGURIDAD PUBLICA	PATRON	8,833.80	4,416.90	2,061.22	294.46	NO	1	CLASE II	500.00	

[Handwritten notes: "06-0031" and "seg"]

2022, AÑO DE LA ESPERANZA

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58, C.P. 28400.

[Handwritten signatures]



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

TESORERIA

06-0033	SEG PUBLICA	AGENTE DE SEGURIDAD PUBLICA	PATRON	8,833.80	4,416.90	2,061.22	294.46	NO	1	CLASE II	500.00
06-0033	SEG PUBLICA	AGENTE DE SEGURIDAD PUBLICA	PATRON	8,833.80	4,416.90	2,061.22	294.46	NO	1	CLASE II	563.65
06-0033	SEG PUBLICA	AGENTE DE SEGURIDAD PUBLICA	PATRON	8,833.80	4,416.90	2,061.22	294.46	NO	1	CLASE II	500.00
06-0033	SEG PUBLICA	AGENTE DE SEGURIDAD PUBLICA	PATRON	8,833.80	4,416.90	2,061.22	294.46	NO	1	CLASE II	500.00
06-0033	SEG PUBLICA	AGENTE DE SEGURIDAD PUBLICA	PATRON	8,833.80	4,416.90	2,061.22	294.46	NO	1	CLASE II	500.00
06-0033	SEG PUBLICA	AGENTE DE SEGURIDAD PUBLICA	PATRON	8,833.80	4,416.90	2,061.22	294.46	NO	1	CLASE II	500.00
06-0036	SEG PUBLICA	AUX. SEG. PUBLICA (CONTRATO)	PATRON	8,636.10	4,318.05	2,015.09	287.87	NO	1	CLASE II	500.00
06-0036	SEG PUBLICA	AUX. SEG. PUBLICA (CONTRATO)	PATRON	8,636.10	4,318.05	2,015.09	287.87	NO	1	CLASE II	500.00
06-0036	SEG PUBLICA	AUX. SEG. PUBLICA (CONTRATO)	PATRON	8,636.10	4,318.05	2,015.09	287.87	NO	1	CLASE II	500.00
06-0036	SEG PUBLICA	AUX. SEG. PUBLICA (CONTRATO)	PATRON	8,636.10	4,318.05	2,015.09	287.87	NO	1	CLASE II	500.00
06-0036	SEG PUBLICA	AUX. SEG. PUBLICA (CONTRATO)	PATRON	8,636.10	4,318.05	2,015.09	287.87	NO	1	CLASE II	500.00
06-0036	SEG PUBLICA	AUX. SEG. PUBLICA (CONTRATO)	PATRON	8,636.10	4,318.05	2,015.09	287.87	NO	1	CLASE II	500.00
06-0036	SEG PUBLICA	AUX. SEG. PUBLICA (CONTRATO)	PATRON	8,636.10	4,318.05	2,015.09	287.87	NO	1	CLASE II	500.00
06-0036	SEG PUBLICA	AUX. SEG. PUBLICA (CONTRATO)	PATRON	8,636.10	4,318.05	2,015.09	287.87	NO	1	CLASE II	500.00
06-0036	SEG PUBLICA	AUX. SEG. PUBLICA (CONTRATO)	PATRON	8,636.10	4,318.05	2,015.09	287.87	NO	1	CLASE II	500.00
	ADMIN.	JURIDICO B	PATRON	9,900.60	4,950.30	2,310.14	330.02	NO	1	CLASE II	1,000.00
06-0041	SEG PUBLICA	MANTENIMIENTO VIAL	PATRON	9,099.60	4,549.80	2,123.24	303.32	NO	1	CLASE II	
06-0042	SEG PUBLICA	MEDICO DE SEGURIDAD PUBLICA -A	PATRON	9,099.60	4,549.80	2,123.24	303.32	NO	1	CLASE II	485.26
06-0043	SEG PUBLICA	MEDICO DE SEGURIDAD PUBLICA -B	PATRON	7,209.90	3,604.95	1,682.31	240.33	NO	1	CLASE II	1,000.00
06-0044	SEG PUBLICA	PERITO DE TRANSITO	PATRON	9,099.60	4,549.80	2,123.24	303.32	NO	1	CLASE II	2,227.89
03-0158	ADMIN.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO -C	PATRON	7,209.90	3,604.95	1,682.31	240.33	NO	1	CLASE II	

2022, AÑO DE LA ESPERANZA

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58, C.P. 28400.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

TESORERIA

02-0035	ADMIN.	AUXILIAR DE INGRESOS	PATRON	10,608.90	5,304.45	2,475.41	353.63	NO	1	CLASE II	
03-0068	ADMIN.	AUXILIAR DE PLANEACION	PATRON	7,209.90	3,604.95	1,682.31	240.33	NO	1	CLASE II	
03-0062	ADMIN.	AUXILIAR DE SISTEMAS -A	PATRON	7,209.90	3,604.95	1,682.31	240.33	NO	1	CLASE II	
03-0078	OPERATIVO	AUXILIAR DEL RASTRO	PATRON	6,147.30	3,073.65	1,434.37	204.91	NO	1	CLASE II	
02-0036	ADMIN.	MAESTRA DE ARTES	PATRON	8,995.80	4,497.90	2,099.02	299.86	NO	1	CLASE II	652.10
02-0037	ADMIN.	RECEPCIONISTA	PATRON	6,836.10	3,418.05	1,595.09	227.87	NO	1	CLASE II	
03-0159	SEG PUBLICA	SUBDIR. OPERATIVO DE VIALIDAD	PATRON	8,107.20	4,053.60	1,891.68	270.24	NO	1	CLASE II	

SK

S

Wcam

mary

W

W

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2022, AÑO DE LA ESPERANZA

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58, C.P. 28400.

ANEXO VI DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 13 CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 26 DE ENERO DE 2022.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COLIMA
TESORERÍA MUNICIPAL



PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTO PARA
CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR DEPARTAMENTO

N°	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO 2021	PROPUESTA 2022
1	PRESIDENCIA	8,000.00	10,000.00
2	CABILDO	18,000.00	18,000.00
3	JURIDICO	3,000.00	3,000.00
4	JUEZ CIVICO	1,000.00	1,000.00
5	SECRETARIA	3,000.00	3,000.00
6	REGISTRO CIVIL	500.00	500.00
7	TURISMO	500.00	500.00
8	TESORERIA	7,000.00	7,000.00
9	INGRESOS	3,000.00	3,000.00
10	CATASTRO	2,500.00	2,500.00
11	EGRESOS	1,000.00	1,000.00
12	OFICIALIA MAYOR	10,000.00	10,000.00
13	CONTRALORIA	500.00	1,500.00
14	COMUNICACION SOCIAL	500.00	500.00
15	DESARROLLO MUNICIPAL	500.00	500.00
16	PLANEACION	500.00	500.00
17	SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	95,000.00	148,000.00
18	PROTECCIÓN CIVIL	8,500.00	11,000.00
19	INSTITUTO DE LA MUJER	1,000.00	1,000.00
20	CULTURA	1,000.00	1,000.00
21	DEPORTES	500.00	500.00
22	OBRAS PUBLICAS	6,000.00	6,000.00
23	SERVICIOS PUBLICOS	90,000.00	140,000.00
TOTALES		261,500.00	370,000.00

- SOLICITUD PARA LA APROBACION DE \$20,000.00 DE DIESEL PARA LA REPIEZA Y REPARACION DE CAMINOS SACACOSECHAS.
- EN ALGUNOS DEPARTAMENTOS EL COMBUSTIBLE SE APLICARA EN VEHICULOS PARTICULARES POR LA FALTA DE PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO.
- PROTECCION CIVIL CUENTA CON UNA AMBULANCIA PARA SERVICIOS DE EMERGENCIA PRESTADA POR GOBIERNO DEL ESTADO LA CUAL SE DARA MANTENIMIENTO Y ABASTECERA COMBUSTIBLE.

COQUIMATLÁN, COLIMA, 26 DE ENERO DE 2022

AARON SINAI DIAZ DECENA
OFICIAL MAYOR
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COQUIMATLÁN, COL.
2021-2024
OFICIALIA MAYOR

Mary
oficial

M
S
B
M

[Handwritten signature]